

Sesión

OFICIO: DGAJ/025/2023

ASUNTO: Se remite ficha informativa

LIC. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE:



C
13:30h

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo, me permito remitirle ficha informativa relativa al *Robo por medios electrónicos*, dentro de la **Carpeta de Investigación 129226/2022**.

Lo anterior para los efectos legales y/o administrativos a los que haya lugar.

Sin más por el momento, le reitero con este motivo las seguridades de mi atenta consideración, quedando de Usted a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

"ATENTAMENTE"

SALAMANCA, GUANAJUATO, 18 DE ENERO DEL 2023



LICENCIADO JOSUÉ IVÁN PÉREZ ARREDONDO
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



FICHA INFORMATIVA

Carpeta de Investigación: 129226/2022

Agencia del Ministerio Publico 3 Salamanca, Guanajuato

Delito: Robo por medios electrónicos

Ofendido: Municipio de Salamanca, Guanajuato

Imputado: Quien resulte responsable

En fecha 16 de noviembre de 2022, el C. Leoncio Avalos Carrillo, en su carácter de Director de Egresos, del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, presento denuncia y/o querrela en contra quien resulte responsable por la comisión del delito que la ley tipifica como Robo por medios electrónicos, quien de manera medular refirió que fue en fecha martes 15 de noviembre de 2022, siendo aproximadamente las 14:49 horas, al encontrarse en su centro de trabajo, fue que recibió una llamada telefónica a su teléfono celular, de parte del Licenciado Luis Salazar, ejecutivo del Banco BanBajío, sucursal ubicada en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, y al contestar esta llamada le comento que estaba detectando un movimiento de aproximadamente un millón de pesos de la cuenta bancaria de inversión del Municipio número GPO34771634 (Maestra 2), preguntándole que si estaba realizando dicho movimiento, contestándole inmediatamente que no estaba realizando el movimiento y solicitándole que no lo autorizara, en ese momento el Licenciado Luis le comento que esperara en línea, pues iba a realizar el movimiento para rechazarlo, y al estar esperando en línea la llamada telefónica, ingreso a la banca en línea y se percató que se habían realizado dos transferencias bancarias de la cuenta de inversión del Municipio, cuenta número GPO34771634 (Maestra 2), siendo los siguientes movimientos:

- Movimiento de fecha 15 de noviembre de 2022, a las 03:26:44 pm, por la cantidad de \$999, 999.99 (Novecientos noventa y nueve mil novecientos



noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) banco destino: Bancoppel, Beneficiario: Anabel Carrera Torres, RFC del beneficiario: CATA830504GA8, movimiento que se realizó bajo el concepto de pago de proveedor.

- Movimiento de fecha 15 de noviembre de 2022, a las 03:35:58 pm, por la cantidad de \$499, 999.99 (Cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) banco destino: Bancoppel, Beneficiario: Magaly Lizbeth Hernández García, RFC del beneficiario: HEGM9603018C6, movimiento que se realizó bajo el concepto de pago 5.
- Sumando ambos movimientos un total por la cantidad de \$1, 499, 999.99 (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.X.N.)

Denuncia que quedo radicada bajo la Carpeta de Investigación número 129226/2022, de la Agencia del Ministerio Publico número 3 de esta ciudad de Salamanca, Guanajuato, de la cual es titular la Licenciada Gloria Hernández Oñate.

Por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos se apersono Apoderado Legal del Municipio de Salamanca, Guanajuato, a efecto de presentar de manera formal la denuncia y acreditar su personalidad, así como para exhibir la Consulta de Movimiento o Estado de Cuenta, de fecha 28 de noviembre de 2022, expedido por Banco del Bajío, relativo a la cuenta de vista: 34771634maestra2, cuenta CLABE: 030233900029559738, estado de cuenta en el cual, en el segundo apartado se aprecia un deposito por la cantidad de \$879, 487.00 (ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.X.N.), Recibo #11911019790, deposito realizado por concepto de recuperación, por parte de



la institución Bancaria BanBajo, quedando restante por recuperar la cantidad de \$620, 512.98 (seiscientos veinte mil quinientos doce pesos 98/100 M.X.N.)

Se giró el oficio número 2876/2022, mediante el cual la Agente del Ministerio Publico ordena al Jefe de Célula de la Agencia de Investigación Criminal, se aboque a la investigación de los hechos denunciados.

Se giró el oficio número 3156/2022, mediante el cual la Agente del Ministerio Publico solicito al Perito Criminalista, se constituya en el domicilio que ocupan las oficinas de Presidencia Municipal de esta ciudad de Salamanca, Guanajuato, en donde tendrá a la vista una laptop, la cual se encuentra a resguardo del C. Leoncio Avalos Carrillo, Director de Egresos de Presidencia de Salamanca, Guanajuato, con la finalidad de fijar mediante placas fotográficas, y proceda a la búsqueda de cualquier indicio, huellas y/o evidencias, se sirva a analizarlos.

Obra dentro de la Carpeta de Investigación el oficio número S.P.C.B.S.A. 876/2022, suscrito por el M.C.F. José Cuevas Calderón, Perito Criminalista, mediante el cual informa que se realizó la descripción y fijación fotográfica de diferentes ángulos y vistas del lugar e indicios localizados y se procedió al levantamiento de los indicios marcado como numero: A y B (fragmentos lofoscopicos), utilizando las técnicas de embalado y etiquetado con su correspondiente cadena de custodia y fue enviado al sitio AFIS en la ciudad de Guanajuato capital.

Se giró el oficio número 3219/2022, mediante el cual la Agente del Ministerio Publico mediante el cual solicita al Coordinador del AFIS, que en relación a las huellas dactilares encontradas en una computadora laptop, marca Dell, color plata, en fecha 14 de diciembre de 2022, fragmentos lofoscopicos rotulados como A y B por el Perito Criminalista M.C.F. José Cuevas Calderón, a través del dictamen pericial número S.P.C.B.S.A. 876/2022, se sirva informar si las mismas

0

0

se encuentran registradas en el sistema AFIS de registro de huellas nacional, y en caso positivo informe a que persona corresponden las mismas.

Entablado comunicación con la Agente del Ministerio Publico, hace de nuestro conocimiento que está pendiente la entrevista del Ejecutivo del Banco BanBajio, así como la solicitud a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, solicitud que se realizara a través del Juez de Control, de la información respecto de las transferencias realizadas.

En fecha 03 de enero del 2023, mediante escrito se presentó ante la Agencia del Ministerio Publico la Consulta de Movimiento o Estado de Cuenta, de fecha 27 de diciembre de 2022, expedido por Banco del Bajío, relativo a la cuenta de vista: 34771634maestra2, cuenta CLABE: 030233900029559738, estado de cuenta en el cual, en el tercer apartado se aprecia un deposito por la cantidad de \$310, 256.49 (trescientos diez mil doscientos cincuenta y seis pesos 49/100 M.X.N.), por concepto de Depósitos miscelaneosapoyo fraude 15 de noviembre 2022 Recibo #13820004107, deposito realizado por la institución Bancaria BanBajio, correspondiente al 50% del dinero que restaba por recuperarse, es decir a la actualidad el faltante o el dinero sustraído de las arcas municipales, asciende a la cantidad de \$310, 256.49 (trescientos diez mil doscientos cincuenta y seis pesos 49/100 M.X.N.), toda vez que el restante ya fue restituido al Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Anexo al presente le remito copia simple, correspondiente a la copia autenticada de lo actuado hasta el momento dentro de la Carpeta de Investigación 129226/2022, radicada en la Agencia del Ministerio Publico 3 de esta ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo estas las actuaciones que hasta el momento ha realizado la Agencia del Ministerio Publico encargada de llevar a cabo la investigación de los hechos denunciados.





Dictamen de Aclaraciones

Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple

León, Guanajuato, 28 de noviembre de 2022

Cliente: MUNICIPIO SALAMANCA GTO RECAUDACION 2022,

En respuesta a su aclaración con folio ACL14000353631 recibida el pasado 17 de noviembre de 2022, relativa al siguiente evento, en su cuenta BanBajío número ****1634.

Transacción	Sucursal o Banco	Fecha de Suceso	Cuenta Destino	Importe	Recuperado
TRANSFERENCIA	BANCOPPEL	15/11/2022	137180104645199696	\$ 999,999.99	\$ 0.00
TRANSFERENCIA	BANCOPPEL	15/11/2022	137180104660508107	\$ 499,999.99	\$ 0.00

Se determina:

- Analizada la transacción reclamada se determina que ésta se llevó a cabo con la información confidencial del cliente, es decir, con su usuario y contraseña.
- En el proceso de la operación reconocida se ingresó el usuario y contraseña del cliente en el portal del banco, ambos bajo la absoluta responsabilidad de éste.
- En base a la operativa de la transacción se realiza traspaso entre cuentas; encontramos que la operación se llevó a cabo con información confidencial del cliente que se utilizó para realizar la operación reconocida, se levanta una cuenta receptora y se realiza la operación de envío. Cabe mencionar que se recuperó \$879,487.00 pesos, importe que fue abonado a su cuenta 22 noviembre 2022.

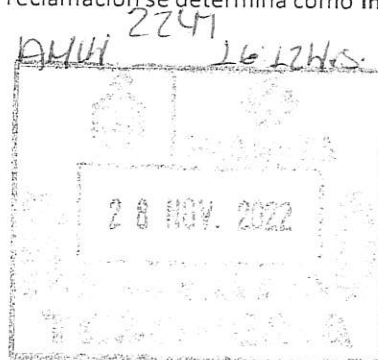
De acuerdo con el Contrato Multicuenta que tenemos celebrado, en su Apartado X inciso d) cláusula Séptima, se establece que: "EL CLIENTE" utilizará los Dispositivos de Seguridad (Usuario, Clave de Acceso y Token) como medios electrónicos de acceso a los Medios Automatizados. Las partes convienen en que los Dispositivos de Seguridad se considerarán para los efectos del artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito (dicho artículo establece, entre otras cosas, que las instituciones de crédito pueden pactar la celebración de operaciones y la prestación de servicios con el público mediante el uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sea privadas (públicas), como los medios de identificación de "EL CLIENTE" que, en sustitución de la firma autógrafa, lo obligarán y producirán los mismos efectos que ésta y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, por lo que el empleo de los referidos Dispositivos de Seguridad obligarán a "EL CLIENTE" para con "EL BANCO" por el uso de los Medios Automatizados, por los servicios obtenidos en dichos medios, por la autorización, tramitación y/o ejecución de Operaciones, así como respecto a la aceptación de los términos y condiciones de los contratos en Línea a que se refiere este capítulo y de las demás obligaciones que surjan o se deriven de todo ello.

Asimismo, la cláusula quinta del mismo apartado del citado contrato establece las recomendaciones y medidas de seguridad que el cliente debe implementar al hacer uso de la Banca Electrónica.

Con base en la evidencia proporcionada por la investigación realizada al respecto la reclamación se determina como **Improcedente**. Sin otro particular quedo a sus órdenes

Atentamente

Departamento de Aclaraciones
Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple.







Impresión de Movimientos - Cuenta de Vista: 34771634maestra2

Consulta de movimientos

Cuenta CLABE: 030233900029559738

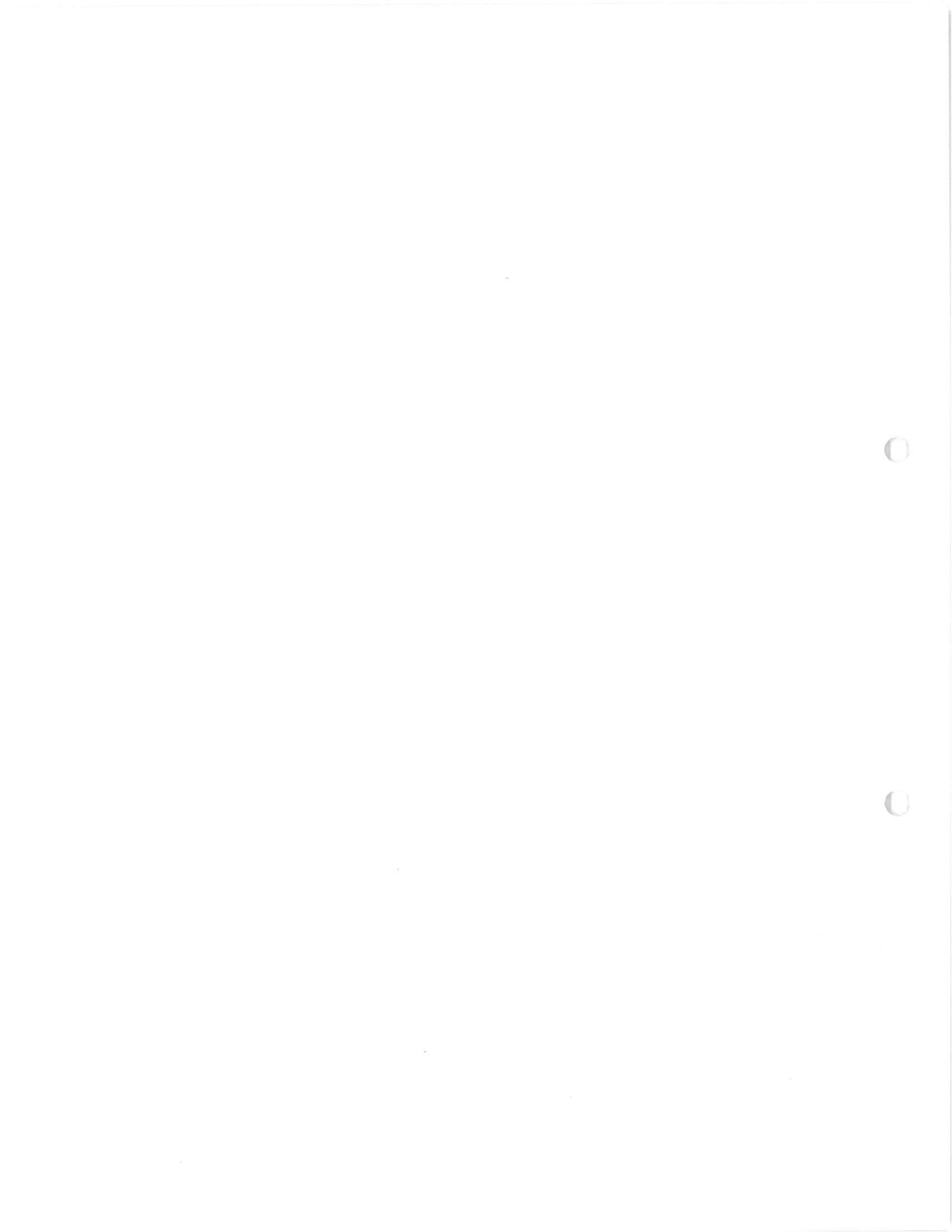
El monto de retención en la cuenta hoy 28/11/2022 es de \$ 0.00, con un saldo disponible de \$ 38,890,900.78

FECHA	DESCRIPCION	MONTO	CONDICION	IVA	RENTAS	IMPORTE	SALDO
25Nov2022	Entrega de Recursos de su 34771634 Maestra-1 Suc. fajaoro <i>TRASPASO DE M1 A M2 MUNICIPIO SALAMANCA GTO RECAUD</i> Ordenante MUNICIPIO SALAMANCA GTO RECAUDACION 2022 <i>Hora: 16:28:40</i> Recibo # 41674013479	765,000.00	No Aplica		No Aplica	765,000.00	38,890,900.78
22Nov2022	Recibo # 11911019790	879,487.00	No Aplica		No Aplica	879,487.00	38,125,900.78

Av. Manuel J. Clouthier No. 402 Col. Jardines del Campestre CP 37128 León, Gto.

Consultas y aclaraciones 477 710 4600 o al 477 710 4699

EL ÚNICO COMPROBANTE OFICIAL DE ESTA TRANSACCIÓN ES EL ESTADO DE CUENTA QUE EMITE BANCO DEL BAJO.



CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 129226/2022
ASUNTO: SE SOLICITAN COPIAS AUTENTICADAS

LIC. GLORIA HERNÁNDEZ OÑATE
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO 03
SALAMANCA, GUANAJUATO
PRESENTE.

LIC. FELIPE DE JESÚS SERNA MORENO, con la personalidad que tengo debidamente reconocida dentro de la Carpeta de Investigación al rubro citada, de la manera más atenta y respetuosa comparezco ante Usted, a fin de exponer lo siguiente:

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 20, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 109 fracción XIV del Código Nacional de Procedimientos Penales, vengo a aportar como dato de prueba el siguiente documento:

- **Consulta de Movimiento o Estado de Cuenta, de fecha 27 de diciembre de 2022, expedido por Banco del Bajío, relativo a la cuenta de vista: 34771634maestra2, cuenta CLABE: 030233900029559738, estado de cuenta en el cual, en el tercer apartado se aprecia un deposito por la cantidad de \$310, 256.49 (trescientos diez mil doscientos cincuenta y seis pesos 49/100 M.X.N.), por concepto de Depósitos miscelaneosapoyo fraude 15 de noviembre 2022 Recibo #13820004107.**

Sin más por el momento, le reitero con este motivo las seguridades de mi atenta consideración, quedando de Usted a sus respetables órdenes para cualquier duda o aclaración.

Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito a Usted Agente del Ministerio Publico, se permita acordar lo siguiente:

UNICO.- Se me tenga aportando como dato de prueba la documental ya referida en el presente escrito.

PROTESTO LO NECESARIO
Salamanca, Guanajuato, a la fecha de su presentación.



LIC. FELIPE DE JESÚS SERNA MORENO



Impresión de Movimientos - Cuenta de Vista: 34771634maestra2

Consulta de movimientos

Cuenta CLABE: 030233900029559738

El monto de retención en la cuenta hoy 27/12/2022 es de \$ 0.00, con un saldo disponible de \$ 32,805,553.78

FECHA	DESCRIPCION	MONTO	COMISION	IVA	MONTO NETO	SALDO
27Dic2022	Retiro de Recursos a su 34771634 Maestra-1 Suc. fajaoro TRASPASO DE M2 A M1 Aut. 288705 GPO CP LEONCIO AVA REF. MUNICIPIO SALAMANCA GTO RECAUD Beneficiario MUNICIPIO SALAMANCA GTO RECAUDACION 2022 Hora: 16:02:20 Recibo # 46141013496	(500,000.00)	No Aplica	No Aplica	(500,000.00)	32,805,553.78
27Dic2022	Retiro de Recursos a su 34771634 Maestra-1 Suc. fajaoro TRASPASO DE M2 A M1 Aut. 266765 GPO CP LEONCIO AVA REF. MUNICIPIO SALAMANCA GTO RECAUD Beneficiario MUNICIPIO SALAMANCA GTO RECAUDACION 2022 Hora: 14:49:12 Recibo # 46397013504	(480,000.00)	No Aplica	No Aplica	(480,000.00)	33,305,553.78
27Dic2022	Depositos miscelaneos apoyo fraude 15 noviembre 2022 Recibo # 13820004107	310,256.49	No Aplica	No Aplica	310,256.49	33,785,553.78
27Dic2022	Retiro de Recursos a su 34771634 Maestra-1 Suc. fajaoro TRASPASO DE M2 A M1 Aut. 154745 GPO CP LEONCIO AVA REF. MUNICIPIO SALAMANCA GTO RECAUD Beneficiario MUNICIPIO SALAMANCA GTO RECAUDACION 2022 Hora: 08:35:48 Recibo # 40323013494	(2,700,000.00)	No Aplica	No Aplica	(2,700,000.00)	33,475,297.29

Manuel J. Clouthier No. 402 Col. Jardines del Campestre CP 37128 León, Gto.

Consultas y aclaraciones 477 710 4600 o al 477 710 4699

EL ÚNICO COMPROBANTE OFICIAL DE ESTA TRANSACCIÓN ES EL ESTADO DE CUENTA QUE EMITE BANCO DEL BAJIO.



LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO, LIC. GLORIA HERNÁNDEZ OÑATE AUTORIZA Y REALIZA LA SIGUIENTE.

-----AUTENTICACIÓN: -----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONCUERDAN FIELMENTE CON EL ORIGINAL CON LA QUE FUE DEBIDAMENTE COTEJADA Y EXTRAÍDA DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN 129226/2022 RADICADA EN ESTA HONORABLE FISCALÍA.

SALAMANCA, GUANAJUATO, A 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO			
LIC. GLORIA HERNÁNDEZ OÑATE			
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	5321	AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO III SALAMANCA, GTO.	
CARGO	GAFETE	ADSCRIPCIÓN	



Fiscalía General del
Estado de Guanajuato

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 129226/2022

DELITO: ROBO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

UNIDAD: INV 27-UTC03

MUNICIPIO: SALAMANCA

Sistema Procesal
Penal Acusatorio

INCULPADO

Q.R.R. -

VÍCTIMAS OFENDIDOS:

LEONCIO AVALOS CARRILLO -

ESTADO PÚBLICO

SECRETARÍA DE

COMUNICACIONES

Y TRANSMISIÓN

DE DATOS

DE TELECOMUNICACIONES

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE ENERGÍA

SECRETARÍA DE FOMENTO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DE INDUSTRIA

SECRETARÍA DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN

JUDICIAL

SECRETARÍA DE LA SALUD

SECRETARÍA DE MEDIO

AMBIENTE

SECRETARÍA DE MUESTRA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE POLÍTICA

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE VIVIENDA

SECRETARÍA DE

SECRETARÍA DE

SECRETARÍA DE

SECRETARÍA DE

SECRETARÍA DE

SECRETARÍA DE

SECRETARÍA DE

SECRETARÍA DE

SECRETARÍA DE

SECRETARÍA DE

SECRETARÍA DE

SECRETARÍA DE

SECRETARÍA DE

SECRETARÍA DE

SECRETARÍA DE

SECRETARÍA DE

SECRETARÍA DE

SECRETARÍA DE

SECRETARÍA DE

SECRETARÍA DE

FECHA INICIO:

16-NOV-22

OBSERVACIONES:





ACUERDO DE INICIO

En la Ciudad de SALAMANCA, Guanajuato, a las 02:17 PM, horas, del día 16, del mes de NOVIEMBRE, del año 2022, con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 y 11 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; Artículo 23 fracción I, 49 y 50 fracciones I, II, III, IV y VII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; Artículos 17, 109, 110, 127, 131, 132, 212, 213, 214, 217, 218, 221, 222, 223, 224 y 225 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se da inicio a la correspondiente Carpeta de Investigación bajo el número indicado al rubro, de conformidad con los hechos que se señalan a continuación:

FORMA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN: DENUNCIA Y/O QUERRELA

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS QUE MOTIVAN EL INICIO DE LA INVESTIGACIÓN

SE TIENE CONOCIMIENTO MEDIANTE COMPARECENCIA DE LA PERSONA DE NOMBRE LEONCIO CAVALOS CARRILLO QUIEN PRESENTA FORMAL DENUNCIA Y/O QUERRELA POR HECHOS PROBABLEMENTE DELICTUOSOS.

POSIBLE CLASIFICACIÓN INICIAL DEL HECHO: ROBO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS
FUNDAMENTO LEGAL: ROBO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

LIC. GLORIA HERNANDEZ OÑATE DEL MINISTERIO PÚBLICO
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO 3, SALAMANCA DE SALAMANCA, GUANAJUATO.



FGEG
FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE GUANAJUATO

FISCALÍA REGIONAL "B"

DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE INVESTIGACIÓN DE
PRESENTACIÓN COMÚN

SALAMANCA, GTO.



ACTA DE LECTURA DE DERECHOS DE LA VÍCTIMA U OFENDIDO

En la Ciudad de SALAMANCA, Guanajuato, a las 02:19 PM, horas, del día 16, del mes de NOVIEMBRE, del año 2022, yo GLORIA HERNANDEZ OÑATE, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, le doy a conocer a la víctima u ofendido de nombre LEONCIO AVALOS CARRILLO que con fundamento en los artículos 20, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción VIII, 50 fracción IV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; 10, apartado A de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 18 y 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales, le corresponden los siguientes derechos:

I. A ser informado de los derechos que en su favor le reconoce la Constitución; II. A que el Ministerio Público y sus auxiliares así como el Órgano jurisdiccional les faciliten el acceso a la justicia y les presten los servicios que constitucionalmente tienen encomendados con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, profesionalismo, eficiencia y eficacia y con la debida diligencia. III. A contar con información sobre los derechos que en su beneficio existan, como ser atendidos por personal del mismo sexo, o del sexo que la víctima elija, cuando así lo requieran y recibir desde la comisión del delito atención médica y psicológica de urgencia, así como asistencia jurídica a través de un Asesor jurídico; IV. A comunicarse inmediatamente después de haberse cometido el delito con un familiar e incluso con su Asesor jurídico; V. A ser informado, cuando así lo solicite, del desarrollo del procedimiento penal por su Asesor jurídico, el Ministerio Público y/o en su caso, por el Juez o Tribunal; VI. A ser tratado con respeto y dignidad; VII. A contar con un Asesor jurídico gratuito en cualquier etapa del procedimiento, en los términos de la legislación aplicable; VIII. A recibir trato sin discriminación a fin de evitar que se atente contra la dignidad humana y se anulen o menoscaben sus derechos y libertades, por lo que la protección de sus derechos se hará sin distinción alguna; IX. A acceder a la justicia de manera pronta, gratuita e imparcial respecto de sus denuncias o querrelas; X. A participar en los mecanismos alternativos de solución de controversias; XI. A recibir gratuitamente la asistencia de un intérprete o traductor desde la denuncia hasta la conclusión del procedimiento penal, cuando la víctima u ofendido pertenezca a un grupo étnico o pueblo indígena o no conozca o no comprenda el idioma español; XII. En caso de tener alguna discapacidad, a que se realicen los ajustes al procedimiento penal que sean necesarios para salvaguardar sus derechos; XIII. A que se le proporcione asistencia migratoria cuando tenga otra nacionalidad; XIV. A que se le reciban todos los datos o elementos de prueba pertinentes con los que cuente durante en la investigación como en el proceso, a que se desahoguen las diligencias correspondientes, y a intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que establece este Código; XV. A intervenir en todo el procedimiento por sí o a través de su Asesor jurídico, conforme lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Penales; XVI. A que se le provea protección cuando exista riesgo para su vida o integridad personal; XVII. A solicitar la realización de actos de investigación que en su caso correspondan, salvo que el Ministerio Público considere que no es necesario, debiendo fundar y motivar su negativa; XVIII. A recibir atención médica y psicológica o a ser canalizado a instituciones que le proporcionen estos servicios, así como a recibir protección especial de su integridad física y psíquica cuando así lo solicite, o cuando se trate de delitos que así lo requieran; XIX. A solicitar medidas de protección, providencias precautorias y medidas cautelares; XX. A solicitar el traslado de la autoridad al lugar en donde se encuentre, para ser interrogada o participar en el acto para el cual fue citada, cuando por su edad, enfermedad grave o por alguna otra imposibilidad física o psicológica se dificulte su comparecencia, a cuyo fin deberá requerir la dispensa, por sí o por un tercero, con anticipación; XXI. A impugnar por sí o por medio de su representante, las omisiones o negligencia que cometa el Ministerio Público en el desempeño de sus funciones de investigación, en los términos previstos en este Código y en las demás disposiciones legales aplicables; XXII. A tener acceso a los registros de la investigación durante el procedimiento, así como a obtener copia gratuita de éstos, salvo que la información esté sujeta a reserva así determinada por el Órgano jurisdiccional; XXIII. A ser restituído en sus derechos, cuando éstos estén acreditados; XXIV. A que se le garantice la reparación del daño durante el procedimiento en cualquiera de las formas previstas en este Código; XXV. A que se le repare el daño causado por la comisión del delito, pudiendo solicitarlo directamente al Órgano jurisdiccional, sin perjuicio de que el Ministerio Público lo solicite; XXVI. Al resguardo de su identidad y demás datos personales cuando sean menores de edad, se trate de delitos de violación contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, violencia familiar, secuestro, trata de personas o cuando a juicio del Órgano jurisdiccional sea necesario para su protección, salvaguardando en todo caso los derechos de la defensa; XXVII. A ser notificado del desistimiento de la acción penal y de todas las resoluciones que finalicen el procedimiento, de conformidad con las reglas que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales; XXVIII. A solicitar la reapertura del proceso cuando se haya decretado su suspensión, y XXIX. Los demás que establezcan el Código Nacional de Procedimientos Penales y otras leyes aplicables.

LEONCIO AVALOS CARRILLO
RECONOZCO SE ME HICIERON SABER Y ME EXPLICARON LOS DERECHOS DE LA
PRESENTE ACTA
FIRMA O HUELLA DIGITAL DE LA VÍCTIMA

FISCALIA REGIONAL "B"
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
LIC. GLORIA HERNANDEZ OÑATE
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO 9, SALAMANCA
SALAMANCA, GTO.

FISCALIA REGIONAL "B"
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN DE
LA FAMILIACIÓN COMÚN
SALAMANCA, GTO.



DENUNCIA O QUERRELLA

En la Ciudad de SALAMANCA, Guanajuato, a las 02:20 PM, horas, del día 16, del mes de NOVIEMBRE, del año 2022, se presenta el C. LEONCIO AVALOS CARRILLO, y con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 y 11 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; Artículo 23 fracción I, 49 y 50 fracciones I, II, III, IV y VII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; Artículos 17, 109, 110, 127, 131, 132, 212, 213, 214, 217, 218, 221, 222, 223, 224 y 225 del Código Nacional de Procedimientos Penales, proporciona la siguiente información:

DATOS GENERALES DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE:

Nombre: LEONCIO AVALOS CARRILLO,

Edad: 59 años,

Grado de estudios: MAESTRIA,

Ocupación: EMPLEADO,

Estado Civil: CASADO(A),

Nacionalidad: MEXICANA,

Ingreso mensual: SIN DATO

Sexo: MASCULINO,

Documento con que se identifica: CREDENCIAL DE ELECTOR. Folio y/o número: 0878034534368.

Lugar de nacimiento: GUANAJUATO, DOLORES HIDALGO, C.I.N..

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1963.

DATOS DE LOCALIZACIÓN:

Domicilio actual: JALAPA NUM. INT. NUM. EXT. 1 COL. MARFIL, CP. 0, GUANAJUATO, GUANAJUATO, MEXICO

Domicilio laboral: PORTAL OCTAVIANO MUÑOZ LEDO NUM. INT. NUM. EXT. S/N COL. ZONA CENTRO, 0, SALAMANCA, GUANAJUATO, MEXICO

Domicilio para recibir notificaciones: PORTAL OCTAVIANO MUÑOZ LEDO NUM. INT. NUM. EXT. S/N COL. ZONA CENTRO, 0, SALAMANCA, GUANAJUATO, MEXICO.

TELÉFONOS:

Teléfono Particular: NINGUNO

Teléfono Celular: 4735601466

Teléfono Laboral: 4646414503 EXT:1131

Otro: 4646414503

CORREO ELECTRÓNICO: lavalosca@gmail.com

Se le consulta si es su deseo nombrar asesor jurídico, a lo que responde: NO.



En este momento se le hace de conocimiento y le es explicado al compareciente, el contenido de los artículos 82 y 83 del código nacional de procedimientos penales respecto a las formas de notificaciones y citaciones, enterado de ello otorga su consentimiento para que desde este momento, todas las notificaciones incluyendo las de carácter personal, se le realicen vía telefónica o bien, mediante el correo electrónico proporcionado.

APERCEBIMIENTO DE CONDUCIRSE CON VERDAD

Sin más generales que agregar, en este momento se informa y apercebe al compareciente que en términos de los artículos 49 y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y 267 del Código Penal del Estado de Guanajuato, a quien por medio de una denuncia o querrela atribuya falsamente a otra persona un hecho considerado como delito por la ley, se aplicará de uno a cinco años de prisión y de diez a cincuenta días multa, de lo que el compareciente refiere quedar informado y haber entendido el contenido de dichas disposiciones, por lo que manifiesta que habrá de conducirse con verdad en su narración.

Con relación a los hechos el compareciente formula la siguiente denuncia y/o querrela:

NARRACIÓN DE HECHOS.

ME ENCUENTRO PRESENTE ANTE ESTA FISCALÍA CON EL FIN DE PRESENTAR DENUNCIA Y/O QUERRELLA EN CONTRA DE QUIEN Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR EL DELITO DE ROBO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y/O LOS DELITOS QUE RESULTEN COMETIDOS EN AGRAVIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, LO ANTERIOR EN BASE A MI SIGUIENTE NARRACIÓN DE HECHOS.

POR LO QUE PRIMERAMENTE DIGO QUE DESDE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, LABORO PARA EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, TENIENDO EL CARGO DE DIRECTOR DE EGRESOS, POR LO QUE A FIN DE ACREDITAR MI DICHO, EN ESTE MOMENTO EXHIBO EL ORIGINAL DE MI NOMBRAMIENTO OFICIAL DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, SUSCRITO Y FIRMADO POR EL LICENCIADO JULIO CESAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, ASÍ MISMO EXHIBO EL ORIGINAL DE MI IDENTIFICACIÓN OFICIAL, SIENDO MI CREDENCIAL DE ELECTOR CON NÚMERO DE FOLIO 0878034534368, DOCUMENTOS DE LOS CUALES ANEXO COPIA SIMPLE A LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN Y SOLICITO LA DEVOLUCIÓN DE LOS ORIGINALES, POR LO QUE UNA VEZ QUE SE COTEJAN DICHAS COPIA CON LOS ORIGINALES, SE PROCEDE A REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS MISMOS AL COMPARECIENTE QUIEN LOS RECIBE SATISFACTORIAMENTE Y NUEVAMENTE EN USO DE LA VOZ REFIERE:

QUE MIS FUNCIONES COMO DIRECTOR DE EGRESOS CONSISTEN EN REVISAR TODOS LOS GASTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO, AUTORIZO LA APLICACIÓN DEL GASTO Y REALIZO LOS PAGOS A LOS DIFERENTES PROVEEDORES Y/O BENEFICIARIOS DEL GASTO QUE SE TRAMITA POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y QUE FUE DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, ACLARANDO QUE SOY YO PERSONALMENTE QUIEN MANEJA LAS CUENTAS BANCARIAS DEL MUNICIPIO EN LOS DIFERENTES BANCOS Y SOY YO QUIEN SE ENCARGA DE REALIZAR TODOS LOS PAGOS VÍA TRANSFERENCIA BANCARIA O EN ALGUNOS CASOS CON CHEQUES, ACLARANDO



QUE LA APLICACIÓN DE LA BANCA MÓVIL ÚNICAMENTE LA TENGO ACTIVA EN MI EQUIPO DE TRABAJO, SIENDO UNA LAPTOP QUE SIEMPRE SE ENCUENTRA EN LA OFICINA EN LA CUAL LABORO, SIENDO LA OFICINA UBICADA EN EL PORTAL OCTAVIANO MUÑOZ LEDO S/N, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO; ES A TRAVÉS DE ESA LAPTOP DE LA QUE REALIZO TODOS LOS MOVIMIENTOS BANCARIOS, PUES EN NI EN MI CELULAR, NI EN NINGÚN OTRO EQUIPO TENGO HABILITADA LA APLICACIÓN, ASÍ MISMO DIGO QUE PARA REALIZAR CUALQUIER MOVIMIENTO BANCARIO DE LAS CUENTAS DEL MUNICIPIO FORZOSAMENTE TENGO QUE UTILIZAR EL NIP, NIP QUE ÚNICAMENTE YO SÉ, TAMBIÉN TENGO QUE INGRESAR LA CLAVE QUE ME PROPORCIONA EN EL MOMENTO EL TOKEN, POR LO QUE NADIE MÁS PUEDE REALIZAR MOVIMIENTOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL MUNICIPIO.

ASÍ MISMO DIGO QUE DENTRO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL MUNICIPIO, SE ENCUENTRA UNA CUENTA BANCARIA EN EL BANCO BANBAJIO, SIENDO LA CUENTA DE INVERSIÓN NÚMERO GPO34771634 (MAESTRA 2), CUENTA QUE ÚNICAMENTE SE UTILIZA PARA RECAUDACIÓN, PUES DE ESA CUENTA YO NO REALIZO PAGOS A PROVEEDORES NI A BENEFICIARIO Y EL DINERO QUE SALE DE ESA CUENTA SOLO ES PARA TRANSFERIR A OTRA CUENTA DEL MUNICIPIO EN CASO DE SER NECESARIO, POR LO QUE DE ESTA CUENTA NUNCA REALIZO UN PAGO EXTERNO.

EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE VENGO A DENUNCIAR, DIGO QUE EL DÍA DE AYER MARTES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, APROXIMADAMENTE A LAS 14:49 HORAS, AL ENCONTRARME EN MI CENTRO DE TRABAJO, SIENDO EN LAS OFICINAS DEL MUNICIPIO UBICADAS EN PORTAL OCTAVIANO MUÑOZ LEDO S/N, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO; FUE QUE RECIBÍ UNA LLAMADA TELEFÓNICA A MI TELÉFONO CÉLULAR 4735601466, DEL LICENCIADO LUIS SALAZAR, EJECUTIVO DEL BANCO BANBAJIO, SUCURSAL UBICADA EN LA CIUDAD DE IRAPUATO, GUANAJUATO, SIN SABER EL DOMICILIO EXACTO, LO ANTERIOR DE SU NÚMERO TELEFÓNICO 4621257778, ACLARANDO QUE A ESTA PERSONA YO SI LO CONOZCO Y DE HECHO TENGO REGISTRADO SU NÚMERO TELEFÓNICO EN MI TELÉFONO CELULAR, PUES CON ÉL TRATO TODO LO QUE TIENE QUE VER LAS OPERACIONES REALIZADAS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA EN EL BANCO BANBAJIO, ACLARANDO QUE ÉL Y YO CONSTANTEMENTE ESTAMOS EN COMUNICACIÓN: EL HECHO ES QUE AL CONTESTAR LA LLAMADA TELEFÓNICA, FUE QUE ESTA PERSONA ME COMENTO ESTABA DETECTANDO UN MOVIMIENTO DE APROXIMADAMENTE UN MILLÓN DE PESOS DE LA CUENTA BANCARIA DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO NÚMERO GPO34771634 (MAESTRA 2), PREGUNTÁNDOME QUE SI YO ESTABA REALIZANDO DICHO MOVIMIENTO, CONTESTÁNDOLE INMEDIATAMENTE QUE YO NO ESTABA REALIZANDO EL MOVIMIENTO Y SOLICITÁNDOLE QUE NO LO AUTORIZARÁ, EN ESE MOMENTO EL LICENCIADO LUIS ME DIJO QUE LO ESPERARA EN LÍNEA, PUES IBA A REALIZAR EL MOVIMIENTO PARA RECHAZARLO, EL HECHO ES QUE TRAS ESTAR EN ESPERA EN LA LLAMADA TELEFÓNICA APROXIMADAMENTE UNA HORA, FUE QUE YO INGRESE A LA BANCA EN LÍNEA Y FUE AHÍ CUANDO ME PERCATE QUE SE HABÍAN REALIZADO DOS TRANSFERENCIAS BANCARIAS DE LA CUENTA DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO, CUENTA NÚMERO GPO34771634 (MAESTRA 2), SIENDO LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS:

- UNO EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, A LAS 03:26:44 PM, POR LA CANTIDAD DE \$999.999.99 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.), BANCO DESTINO: BANCOPPEL, BENEFICIARIO: ANABEL CARRERA TORRES, RFC DEL BENEFICIARIO: CATA830504GA8, MOVIMIENTO QUE SE REALIZÓ BAJO EL CONCEPTO DE PAGO DE PROVEEDOR.



No. de Carpeta de
Investigación:
Unidad de
Investigación:

129226/2022

27-UTC03

- EL SEGUNDO TAMBIÉN FUE EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, A LAS 03:35:58 PM. POR LA CANTIDAD DE \$499,999.99 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.). BANCO DESTINO: BANCOPPEL. BENEFICIARIO: MAGALY LIZBETH HERNÁNDEZ GARCÍA, RFC DEL BENEFICIARIO: HEGM9603018C6, MOVIMIENTO QUE SE REALIZÓ BAJO EL CONCEPTO DE PAGO 5.

MOVIMIENTOS DE LOS CUALES EN ESTE MOMENTO ANEXO A LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN LOS COMPROBANTES DE LAS TRANSACCIONES, SIENDO EL SPEI, ADEMÁS TAMBIÉN ANEXO COPIA SIMPLE DE DEL REPORTE DE PAGOS APLICADOS DE DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022. REPORTE EN EL CUAL SE REFEJAN LOS MOVIMIENTOS ANTERIORMENTE DESCRITOS. MOVIMIENTOS QUE YO NO RECONOZCO, PUES YO NO REALICE, E IGNORO QUIEN Y/O QUIENES LO HAYAN HECHO Y COMO LO REALIZARON, PUES YO NUNCA LE PROPORCIONE A NADIE LA CLAVE DEL TOKEN, NI EL NIP DE LA CUENTA.

QUERO ACLARAR QUE EN CUANTO YO ME PERCATÉ DE ESOS MOVIMIENTOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL MUNICIPIO, FUE QUE DE MANERA INMEDIATA LE INFORME AL EJECUTIVO DEL BANCO DE NOMBRE LUIS SALAZAR, QUIEN ME COMENTO QUE ESOS MOVIMIENTOS NO LOS HABÍA DETECTADO EL BANCO Y QUE YA SE HABÍAN REALIZADO. QUE ESOS YA NO LOS PODÍAN CANCELAR. PERO SI PUDIERON CANCELAR EL MOVIMIENTO POR EL CUAL EL EJECUTIVO ME HABLÓ POR TELÉFONO, ACLARANDO QUE POR PARTE DEL BANCO DEL BANCO YA SE ENCUENTRA EN INVESTIGACIÓN INTERNA ESTE ASUNTO Y YO LES SOLICITE QUE ME BLOQUEARAN TODAS LAS CUENTAS BANCARIAS DEL MUNICIPIO PARA EVITAR OTRO ROBO, TAMBIÉN APAGUE EL EQUIPO DEL CUAL YO REALIZO TODAS LAS TRANSACCIONES.

ASÍ MISMO DIGO QUE DE LO SUCEDIDO LE INFORME AL SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA TESORERA MUNICIPAL, QUIENES ME SOLICITARON QUE ACUDIERA ANTE ESTA AUTORIDAD A PRESENTAR LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE, ACLARANDO QUE COMO EL DINERO ROBADO ES PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. ME COMPROMETO A PRESENTAR POSTERIORMENTE ANTE ESTA AUTORIDAD AL APODERADO LEGAL DEL MUNICIPIO A FIN DE QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL DINERO ROBADO.

POR ULTIMO AUTORIZO EL DOMICILIO UBICADO EN PORTAL OCTAVIANO MUÑOZ LEDO S/N. ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO; PARA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, O BIEN POR TELÉFONO.

SIENDO TODO LO QUE TENGO QUE MANIFESTAR. PREVIA LECTURA DE LO EXPUESTO Y QUE LEI. LO RATIFICO Y FIRMO LA PRESENTE DILIGENCIA PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

POSIBLE CLASIFICACIÓN INICIAL DEL HECHO: ROBO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS
FUNDAMENTO LEGAL: ROBO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

¿HA PUESTO EN CONOCIMIENTO DE OTRA AUTORIDAD LOS HECHOS? NO,



No. de Carpeta de Investigación:
Unidad de Investigación:

129226/2022
27-UTC03

LEONCIO AVALOS CARRILLO
FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE



FGEG

SECRETARÍA GENERAL DEL
ESTADO DE GUANAJUATO

FISCALÍA REGIONAL "B"

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
N.º DE INVESTIGACIÓN DE
INVESTIGACIÓN COMÚN

LIC. GLORIA HERNÁNDEZ OÑATE
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO 3, SALAMANCA DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

SECRETARÍA GENERAL DEL
ESTADO DE GUANAJUATO
FISCALÍA REGIONAL "B"
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
N.º DE INVESTIGACIÓN DE
INVESTIGACIÓN COMÚN
SALAMANCA, GTO.



MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

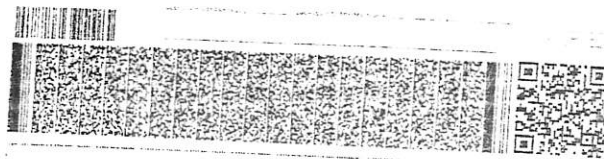


NOMBRE
AVALOS
CARRILLO
LEONCIO
DOMICILIO
C JALAPA 1
COL MARFIL 36250
GUANAJUATO, GTO.

FECHA DE NACIMIENTO
12/09/1963
SEXO H



CLAVE DE ELECTOR AVCRLN50091211H500
CURP A4CLE00912HGTYPN04 AÑO DE REGISTRO 1991 02
ESTADO 11 MUNICIPIO 015 SECCION 0378
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2013 VIGENCIA 2023



IDMEX1105377103<<0878034534368
6309129H2412311MEX<02<<16066<2
AVALOS<CARRILLO<<LEONCIO<<<<<<





9054
513-8

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

NOMBRAMIENTO OFICIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL PERIODO 2021-2024, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 77 SETENTA Y SIETE, FRACCIÓN XV DÉCIMO QUINTA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EXPIDE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO OFICIAL A FAVOR DE:

AVALOS CARRILLO LEONCIO

QUIEN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; OCUPARÁ EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, EL CARGO DE:

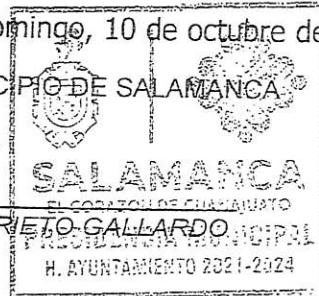
DIRECTOR DE EGRESOS

HACIÉNDOLE SABER POR ESTE MEDIO EL NOMBRAMIENTO DE MÉRITO PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES, Y PROTESTÁNDOLE QUE SE CONDUZCAN EN SU EJERCICIO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y DE LA ALTA RESPONSABILIDAD QUE SE LE CONFIERE EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.

SALAMANCA, GUANAJUATO., A domingo, 10 de octubre de 2021

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA

LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO





BANBAJIO

Pago a Proveedores

MUNICIPIO SALAMANCA GTO RECAUDACION 2022

SALAMANCA, GUANAJUATO.15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Cuenta de cargo [347716340102]

15 DE NOVIEMBRE DE 2022

No. CLABE: 030233900029559738

SUC. FAJA DE ORO, GUANAJUATO

SPEI No

37525015390

Destino :

Banco corresponsal: BANCOPPEL

Beneficiario: Anabel Carrera Torres

Cantidad en letra: (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)

RFC del beneficiario: CATA830504GA8

Domicilio:

Telefono:

Por cuenta y orden:

Domicilio:

PORTAL OCTAVIO MUNOZ LEDO SN

Colonia Salamanca Centro

Salamanca(GTO)

Comision \$: 3.50 M.N.

IVA \$: 0.56 M.N.

Gastos de transmision \$: 0.00 M.N.

IVA \$: 0.00 M.N.

Total de gastos \$: 4.06 M.N.

TOTAL A PAGAR \$: 1,000,004.05 M.N.

Origen: Captura manual

Referencia SPEI:

1

Importe \$:

999,999.99 M.N.

Monto de IVA \$:

0.00 M.N.

Abono en cuenta : 137180104645199696

Recibo : [60265015390]

Telefono : 464-6414500

Hora Envio : 03:26:44 P.M.

Descripción :

[pago proveedor]





BANBAJIO

Pago a Proveedores

MUNICIPIO SALAMANCA GTO RECAUDACION 2022

SALAMANCA, GUANAJUATO. 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Cuenta de cargo [347716340102]

15 DE NOVIEMBRE DE 2022

No. CLABE: 030233900029559738

SUC. FAJA DE ORO, GUANAJUATO

SPEI No

37543015390

Destino :

Banco corresponsal: BANCOPPEL

Beneficiario: magaly lizabeth hernandez garci

Cantidad en letra: (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)

RFC del beneficiario: hegm9603018c6

Domicilio:

Telefono:

Por cuenta y orden:

Domicilio:

PORTAL OCTAVIO MUNOZ LEDO SN

Colonia Salamanca Centro

Salamanca(GTO)

Comision \$: 3.50 M.N.

IVA \$: 0.56 M.N.

Gastos de transmision \$: 0.00 M.N.

IVA \$: 0.00 M.N.

Total de gastos \$: 4.06 M.N.

TOTAL A PAGAR \$: 500,004.05 M.N.

Origen: Captura manual

Referencia SPEI:

5

Importe \$:

*****499,999.99 M.N.

Monto de IVA \$:

*****0.00 M.N.

Abono en cuenta : 137180104660508107

Recibo : [60285015390]

Telefono :

464-6414500

Hora Envio :

03:35:58 P.M.

Descripción :

[pago 5]



Reporte de Pagos Aplicados

Fecha inicial: 15 de Noviembre de 2022

Fecha final: 15 de Noviembre de 2022

Fecha emisión: 15 de Noviembre de 2022

Fecha emisión: 15 de Noviembre de 2022

Cta. Origen	Proveedor	Cuenta	Descripción	Ref. Spel/Spid	Importe	IVA	Moneda	Fec. Cargo	Canal	Folio
gpo32066417 maestra - 1	M2680002422 - GARCIA MARTINEZ MARIA ERIKA	ClaBe 127233013812323133 AZTECA	APOYO BECA MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2022 CRISTHIAN GAEL	1001482	7,174.00	0.00	M.N.	15nov2022	Bajonet	28268015388
gpo32066417 maestra - 1	M268000602 - GARCIA HERRERA CLAUDIA	ClaBe 127233013804541729 AZTECA	APOYO BECA MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE	9420412	7,174.00	0.00	M.N.	15nov2022	Bajonet	28270015388
gpo32066417 maestra - 1	M268002424 - SAUCEDA MIRANDA ALEJANDRA	ClaBe 137233103277683075 BANCOPPEL	APOYO BECA MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE	9075712	7,174.00	0.00	M.N.	15nov2022	Bajonet	28263015388
gpo32066417 maestra - 1	M268002424 - SAUCEDA MIRANDA ALEJANDRA	ClaBe 137233103277683075 BANCOPPEL	APOYO BECA MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE	8879847	7,174.00	0.00	M.N.	15nov2022	Bajonet	28264015388
gpo32066417 maestra - 1	M268004728 - CONTRERAS AGUILERA SANDRA JANNE	ClaBe 012180015541765260 BBVA MEXICO	APOYO BECA MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE	2636470	14,348.00	0.00	M.N.	15nov2022	Bajonet	28261015388
gpo32066417 maestra - 1	M268000602 - GARCIA HERRERA CLAUDIA	ClaBe 127233013804541729 AZTECA	APOYO BECA NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2022	8500622	826.00	0.00	M.N.	15nov2022	Bajonet	29681015388
gpo34771634 maestra - 2	AnabelCarreraTo - Anabel Carrera Torres	ClaBe 137180104645199696 BANCOPPEL	COMPROBANTE DE PAGO	1	999,999.99	0.00	M.N.	15nov2022	Bajonet	37525015390
gpo34771634 maestra - 2	magalylizbethhe - magaly lizbeth hernandez garci	ClaBe 137180104650508107 BANCOPPEL	PAGO 5	5	499,999.99	0.00	M.N.	15nov2022	Bajonet	37543015390
gpo32066417 maestra - 1	M268004795 - ASOCIACION DE VOLEIBOL DEL EDO DE GTO	ClaBe 030233900015274344 BAJO	F 197 ARBITRAJE DE JUEGOS DE VOLEIBOL PARA ELIMINATORIA PROCESO JGOS NALES CONADE 2023	0	1,980.00	0.00	M.N.	15nov2022	Bajonet	42090015388

Importe Total: \$2,292,941.39

Av. Manuel J. Clouthier No. 402 Jardines del Campestre CP 37128 León, Gto

Consultas y aclaraciones : 477 710 4699

LA TRANSFERENCIA A LA QUE HACE REFERENCIA ESTE COMPROBANTE FUE REALIZADA CONFORME A LA INFORMACION E INSTRUCCIONES QUE NUESTRO CLIENTE ALIMENTA EN EL SISTEMA DE BANCO DEL BAIJO, POR LO TANTO EL CLIENTE ES EL UNICO RESPONSABLE. PHILSIFTE Y FUTURO POR CUALQUIER ERROR U OMISSION EN ESTA OPERACION. EL UNICO COMPROBANTE OFICIAL DE ESTA TRANSACCION ES EL ESTADO DE CUENTA QUE EMITE EL BANCO DEL BAIJO Y EL UNICO RECEPTOR DE ESTA TRANSACCION.





**C. JEFE DE CELULA DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
ADSCRITO A LA CUIDAD DE SALAMANCA**

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 127, 131 Fracciones III, IV, V, VII, VIII, IX y XV, 132, 212, 215, 217 y 221 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 34 fracción I a VIII, 54, 60, 61 y 62 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; y en relación con los hechos delictuosos que esta unidad de investigación tuvo conocimiento al recibirse denuncia y/o querrela verbal presentada por parte del C. LEONCIO AVALOS CARRILLO, con domicilio en portal Octaviano ledo s/n, de la zona centro, Salamanca, Guanajuato, con número telefónico 4646414503 y quien en lo medular manifestó: QUE PRIMERAMENTE DIGO QUE DESDE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, LABORO PARA EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, TENIENDO EL CARGO DE DIRECTOR DE EGRESOS. QUE MIS FUNCIONES COMO DIRECTOR DE EGRESOS CONSISTEN EN REVISAR TODOS LOS GASTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO, AUTORIZO LA APLICACIÓN DEL GASTO Y REALIZO LOS PAGOS A LOS DIFERENTES PROVEEDORES Y/O BENEFICIARIOS DEL GASTO QUE SE TRAMITO POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y QUE FUE DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, ACLARANDO QUE SOY YO PERSONALMENTE QUIEN MANEJA LAS CUENTAS BANCARIAS DEL MUNICIPIO EN LOS DIFERENTES BANCOS Y SOY YO QUIEN SE ENCARGA DE REALIZAR TODOS LOS PAGOS VÍA TRANSFERENCIA BANCARIA O EN ALGUNOS CASOS CON CHEQUES, ACLARANDO QUE LA APLICACIÓN DE LA BANCA MÓVIL ÚNICAMENTE LA TENGO ACTIVA EN MI EQUIPO DE TRABAJO, SIENDO UNA LAPTOP QUE SIEMPRE SE ENCUENTRA EN LA OFICINA EN LA CUAL LABORO, SIENDO LA OFICINA UBICADA EN EL PORTAL OCTAVIANO MUÑOZ LEDO S/N, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO; ES A TRAVÉS DE ESA LAPTOP DE LA QUE REALIZO TODOS LOS MOVIMIENTOS BANCARIOS, PUES EN NI EN MI CELULAR, NI EN NINGÚN OTRO EQUIPO TENGO HABILITADA LA APLICACIÓN, ASÍ MISMO DIGO QUE PARA REALIZAR CUALQUIER MOVIMIENTO BANCARIO DE LAS CUENTAS DEL MUNICIPIO FORZOSAMENTE TENGO QUE UTILIZAR EL NIP, NIP QUE ÚNICAMENTE YO SÉ, TAMBIÉN TENGO QUE INGRESAR LA CLAVE QUE ME PROPORCIONA EN EL MOMENTO EL TOKEN, POR LO QUE NADIE MÁS PUEDE REALIZAR MOVIMIENTOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL MUNICIPIO.

ASÍ MISMO DIGO QUE DENTRO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL MUNICIPIO, SE ENCUENTRA UNA CUENTA BANCARIA EN EL BANCO BANBAJIO, SIENDO LA CUENTA DE INVERSIÓN NÚMERO GPO34771634 (MAESTRA 2), CUENTA QUE ÚNICAMENTE SE UTILIZA PARA RECAUDACIÓN, PUES DE ESA CUENTA YO NO REALIZO PAGOS A PROVEEDORES NI A BENEFICIARIO Y EL DINERO QUE SALE DE ESA CUENTA SOLO ES PARA TRANSFERIR A OTRA CUENTA DEL MUNICIPIO EN CASO DE SER NECESARIO, POR LO QUE DE ESTA CUENTA NUNCA REALIZO UN PAGO EXTERNO.

EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE VENGO A DENUNCIAR, DIGO QUE EL DÍA DE AYER MARTES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, APROXIMADAMENTE A LAS 14:49 HORAS, AL ENCONTRARME EN MI CENTRO DE TRABAJO, SIENDO EN LAS OFICINAS DEL MUNICIPIO

UBICADAS EN PORTAL OCTAVIANO MUÑOZ LEDO S/N, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO; FUE QUE RECIBÍ UNA LLAMADA TELEFÓNICA A MI TELÉFONO CELULAR 4735601466, DEL LICENCIADO LUIS SALAZAR, EJECUTIVO DEL BANCO BANBAJIO, SUCURSAL UBICADA EN LA CIUDAD DE IRAPUATO, GUANAJUATO, SIN SABER EL DOMICILIO EXACTO, LO ANTERIOR DE SU NÚMERO TELEFÓNICO 4621257778, ACLARANDO QUE A ESTA PERSONA YO SI LO CONOZCO Y DE HECHO TENGO REGISTRADO SU NÚMERO TELEFÓNICO EN MI TELÉFONO CELULAR, PUES CON ÉL TRATO TODO LO QUE TIENE QUE VER LAS OPERACIONES REALIZADAS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA EN EL BANCO BANBAJIO, ACLARANDO QUE ÉL Y YO CONSTANTEMENTE ESTAMOS EN COMUNICACIÓN; EL HECHO ES QUE AL CONTESTAR LA LLAMADA TELEFÓNICA, FUE QUE ESTA PERSONA ME COMENTO ESTABA DETECTANDO UN MOVIMIENTO DE APROXIMADAMENTE UN MILLÓN DE PESOS DE LA CUENTA BANCARIA DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO NÚMERO GPO34771634 (MAESTRA 2), PREGUNTÁNDOME QUE SI YO ESTABA REALIZANDO DICHO MOVIMIENTO, CONTESTÁNDOLE INMEDIATAMENTE QUE YO NO ESTABA REALIZANDO EL MOVIMIENTO Y SOLICITÁNDOLE QUE NO LO AUTORIZARÁ, EN ESE MOMENTO EL LICENCIADO LUIS ME DIJO QUE LO ESPERARÁ EN LÍNEA, PUES IBA A REALIZAR EL MOVIMIENTO PARA RECHAZARLO, EL HECHO ES QUE TRAS ESTAR EN ESPERA EN LA LLAMADA TELEFÓNICA APROXIMADAMENTE UNA HORA, FUE QUE YO INGRESE A LA BANCA EN LÍNEA Y FUE AHÍ CUANDO ME PERCATE QUE SE HABÍAN REALIZADO DOS TRANSFERENCIAS BANCARIAS DE LA CUENTA DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO, CUENTA NÚMERO GPO34771634 (MAESTRA 2), SIENDO LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS:

- UNO EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, A LAS 03:26:44 PM, POR LA CANTIDAD DE \$999,999.99 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.), BANCO DESTINO: BANCOPPEL, BENEFICIARIO: ANABEL CARRERA TORRES, RFC DEL BENEFICIARIO: CATA830504GA8, MOVIMIENTO QUE SE REALIZÓ BAJO EL CONCEPTO DE PAGO DE PROVEEDOR.

- EL SEGUNDO TAMBIÉN FUE EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, A LAS 03:35:58 PM, POR LA CANTIDAD DE \$499,999.99 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.), BANCO DESTINO: BANCOPPEL, BENEFICIARIO: MAGALY LIZBETH HERNÁNDEZ GARCÍA, RFC DEL BENEFICIARIO: HEGM9603018C6, MOVIMIENTO QUE SE REALIZÓ BAJO EL CONCEPTO DE PAGO 5.

MOVIMIENTOS DE LOS CUALES EN ESTE MOMENTO ANEXO A LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN LOS COMPROBANTES DE LAS TRANSACCIONES, SIENDO EL SPEI, ADEMÁS TAMBIÉN ANEXO COPIA SIMPLE DE DEL REPORTE DE PAGOS APLICADOS DE DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, REPORTE EN EL CUAL SE REFEJAN LOS MOVIMIENTOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, MOVIMIENTOS QUE YO NO RECONOZCO, PUES YO NO REALICE, E IGNORO QUIEN Y/O QUIÉNES LO HAYAN HECHO Y COMO LO REALIZARON, PUES YO NUNCA LE PROPORCIONÉ A NADIE LA CLAVE DEL TOKEN, NI EL NIP DE LA CUENTA.

QUIERO ACLARAR QUE EN CUANTO YO ME PERCATÉ DE ESOS MOVIMIENTOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL MUNICIPIO, FUE QUE DE MANERA INMEDIATA LE INFORME AL EJECUTIVO DEL BANCO DE NOMBRE LUIS SALAZAR, QUIEN ME COMENTO QUE ESOS MOVIMIENTOS NO LOS HABÍA DETECTADO EL BANCO Y QUE YA SE HABÍAN REALIZADO, QUE ESOS YA NO LOS PODÍAN CANCELAR, PERO SÍ PUDIERON CANCELAR EL MOVIMIENTO

POR EL CUAL EL EJECUTIVO ME HABLÓ POR TELÉFONO, ACLARANDO QUE POR PARTE DEL BANCO DEL BANCO YA SE ENCUENTRA EN INVESTIGACIÓN INTERNA ESTE ASUNTO Y YO LES SOLICITE QUE ME BLOQUEARAN TODAS LAS CUENTAS BANCARIAS DEL MUNICIPIO PARA EVITAR OTRO ROBO, TAMBIÉN APAGUE EL EQUIPO DEL CUAL YO REALIZO TODAS LAS TRANSACCIONES.

ASÍ MISMO DIGO QUE DE LO SUCEDIDO LE INFORME AL SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA TESORERA MUNICIPAL, QUIENES ME SOLICITARON QUE ACUDIERA ANTE ESTA AUTORIDAD A PRESENTAR LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE, ACLARANDO QUE COMO EL DINERO ROBADO ES PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, ME COMPROMETO A PRESENTAR POSTERIORMENTE ANTE ESTA AUTORIDAD AL APODERADO LEGAL DEL MUNICIPIO A FIN DE QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL DINERO ROBADO.

Por este conducto para el esclarecimiento del mismo, y la identificación del probable(s) responsable(s) y partícipes, recuperación y aseguramiento de objetos materia del delito o que tengan relación con éste y lleguen a ser considerados datos de prueba durante la presente investigación, ordeno a usted:

- (X) corroborar la veracidad de los hechos denunciados.
- (X) ENTREVISTA DE TESTIGOS
- (X) IDENTIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL O LOS PROBABLES AUTORES O PARTICIPES DE LOS HECHOS
- (X) Informe de manera inmediata a esta Unidad del Ministerio Público de los avances de la investigación ordenada.
- (X) Emitir el informe policial y demás documentos, de conformidad con las disposiciones aplicables

ATENTAMENTE
SALAMANCA, GUANAJUATO A 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022

LIC. GLORIA HERNÁNDEZ OÑATE
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TRAMITACIÓN COMÚN

**FGEG**
FISCALÍA REGIONAL "B"
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
No.3 DE INVESTIGACIÓN DE
TRAMITACIÓN COMÚN
SALAMANCA, GTO.

1989

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AGENCIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

ASOCIACIÓN DE EMPRESAS EN COMÚN

GUANAJUATO, GTO.

AGENCIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

ASOCIACIÓN DE EMPRESAS EN COMÚN

GUANAJUATO, GTO.



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO III

**CARPETA DE INVESTIGACION 129226/2022
OFICIO NÚM.: 3156/2022**

ASUNTO: SE SOLICITA REALICE INFORME PERICIAL.

SALAMANCA, GUANAJUATO, A 12 DE DICIEMBRE DEL 2022.

**C. PERITO CRIMINALISTA EN TURNO
DE LA COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES
P R E S E N T E.**

Por este medio, le solicito se constituya en el domicilio ubicado EN EL PORTAL Octaviano Muñoz ledo sin número, de la zona centro de esta ciudad (presidencia), lugar en donde tendrá a la vista una laptop, la cual se encuentra a resguardo del C. LEONCIO AVALOS CARRILLO, (director de egresos del municipio de salamanca), debiendo de realizar fijación mediante placas fotográficas y proceda a la búsqueda de cualquier indicio, huellas y/o evidencias, se sirva a analizarlos respetando la correspondiente cadena de Custodia.

Y remitir a la brevedad posible el informe pericial correspondiente. Así como remita a esta fiscalía el objeto a que se le hace mención debidamente embalado una vez que haya realizado el informe solicitado.

Se le hace saber que deberá de ponerse en contacto con el C. LEONCIO AVALOS CARRILLO, al número telefónico 4646414503, a efecto de que el mismo le ponga a la vista dicho aparato.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 131 fracciones III, IV, V, VII y IX, 227, 228 y 229 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE:

**LICENCIADA GLORIA HERNANDEZ ORTIZ
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO**



FGEG
FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE GUANAJUATO

FISCALÍA REGIONAL "E"

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
Nº 3 DE INVESTIGACIÓN
TRAMITACIÓN COMPLETA
SALAMANCA

11 2070
FISCAL
AGENCIA
No. 1
T...
...CA, GTO.

FISCAL
ACB...



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (AIC)
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
CÉLULA TRAMITE COMUN SALAMANCA
ASUNTO: INFORME PERICIAL
OFICIO: 3156/2022
CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 129226/2022
S.P.C.B.S.A. 876/2022
HOJA-I

LIC. GLORIA HERNANDEZ OÑATE
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO No. 3.
SALAMANCA, GUANAJUATO.

[Firma manuscrita]
R. [Firma manuscrita]
SALAMANCA, GTO.

El suscrito M.C.F. José Cuevas Calderón, Perito Criminalista, adscrito a la Agencia de Investigación Criminal, Célula de Tramite común Salamanca, de la fiscalía general del Estado de Guanajuato, con credencial de identificación oficial de número 2588, se versa lo siguiente:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: Con relación a la solicitud a través del oficio, en el sentido de que acuda al domicilio ubicado en el portal Octaviano Muñoz Ledo sin número, de la zona centro de esta ciudad (presidencia municipal) lugar en donde tendrá a la vista una laptop, la cual se encuentra a resguardo del C. Leoncio Avalos Carrillo (director de egresos del municipio de Salamanca Guanajuato, por lo que solicito se realice lo siguiente:

1. Realizar la fijación del lugar a través de fotografías.
2. Realizar la búsqueda, numeración y fijación de indicios, así como realizar el levantamiento, etiquetamiento y remisión al lugar correspondiente para su estudio y custodia, por lo cual se deberá iniciar cadena de custodia.

AL RESPECTO SE INFORMA LO SIGUIENTE:

FUNDAMENTO

INDICIO: Se entiende por indicio todo objeto, huella, marca, rastro, señal o vestigio que se usa y/o produce en la comisión de un hecho presuntamente delictuoso.

Métodos utilizados:

- a. Método deductivo Se llega del conocimiento de una verdad general al conocimiento de una verdad particular; nos ayuda a encontrar datos desconocidos de datos conocidos.

CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.- Es la metodología sistemática que se aplica en el examen del lugar de los hechos, la víctima y el o los imputados, para la búsqueda de material sensible significativo (indicios), relacionando con un presunto hecho delictuoso a fin de comprobar, en auxilio de los órganos encargados de proporcionar y administrar la justicia, su existencia así como, reconstruir y precisar además la identidad de sus autores.

MÉTODO DE ESTUDIO DEL LUGAR DE HECHOS

- a) Arribar al lugar del suceso.
- b) Al llegar al lugar entrevistarse con el primer respondiente.
- c) Observar en forma general el lugar de los hechos e identificar si el mismo se trata de un lugar cerrado o abierto.



- d) Si ya fue acordonado el lugar, se verifica si el mismo ha asegurado que cada uno de los accesos y salidas o periferias relacionadas con la investigación, estén fuera de contaminación por parte otras personas ajenas al equipo técnico que obrará en la escena, en caso de que no el perito realizara el debido acordonamiento.
- e) Iniciar con la fijación externa e interna del lugar de investigación, trazando previamente una ruta de acceso, evitando contaminación.
- f) Verificar y fijar los indicios encontrados en el lugar de investigación.
- g) Realizar un examen exhaustivo del lugar de los hechos, empleando el método de búsqueda por punto por punto.
- h) Identificar los indicios que se encuentren en el lugar de los hechos.
- i) Numerar los indicios colocando junto a él un número o bien letra.
- j) Realizar la fijación y características del lugar de investigación, así como de los indicios ahí localizados, tales como: Descripción general del lugar: fotográfica, escrita y croquis.
- k) Recolectar los indicios, realizando, levantamiento, embalaje y el etiquetado de los mismos.
- l) Definir el destino de los indicios de acuerdo a sus características.

TÉCNICAS EMPLEADAS:

- Observación general.
- Fijación fotográfica de vistas generales, medios acercamientos, acercamiento, grandes acercamientos y sabana de indicios.
- Descripción escrita.
- Levantamiento de indicios, embalaje, rotulación y cadena de custodia.

EQUIPO UTILIZADO

- Cámara fotográfica marca SONY, modelo DSC-HX400V.
- Flexómetro de la marca PRETUL de 5 m de longitud.
- Odómetro marca TRUPER
- Brújula Samsung M20
- Equipo de protección personal (Tybek, cubre boca, Guantes de látex)
- Bolsas de plástico transparente (para embalaje).
- Numeradores y/o letras.
- Polvos de oxido y brochas

ESTUDIOS REALIZADOS

EXAMEN DEL LUGAR DE LOS HECHOS

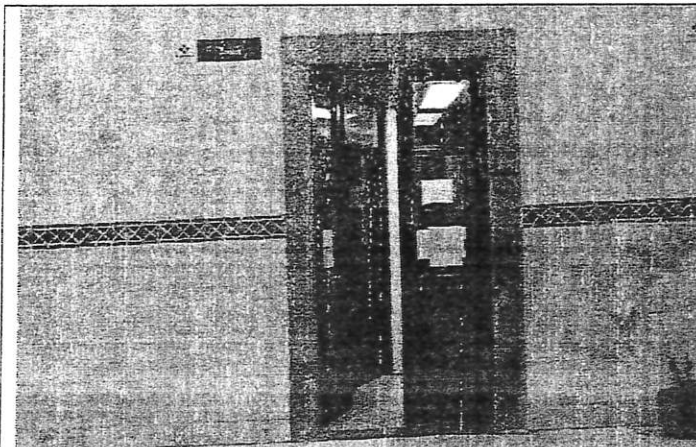


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (AIC)
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
CÉLULA TRAMITE COMUN SALAMANCA
ASUNTO: INFORME PERICIAL
OFICIO: 3156/2022
CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 129226/2022
S.P.C.B.S.A. 876/2022
HOJA-3

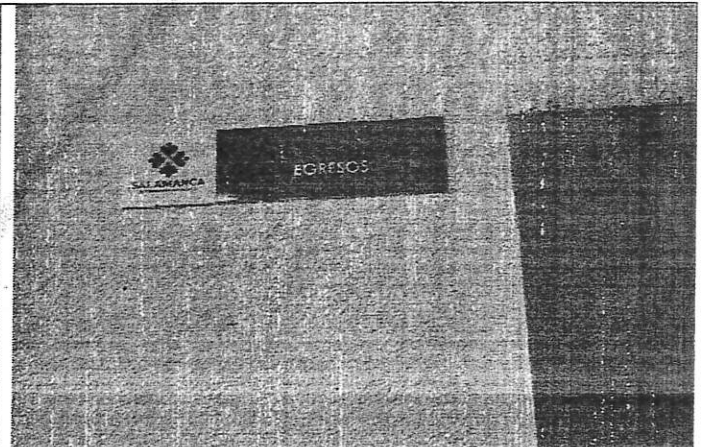
Siendo el día 14 de diciembre del 2022, a las 11:20 horas, se acudió al domicilio ubicado en el portal Octaviano Muñoz Ledo sin número, de la zona centro de esta ciudad (presidencia municipal), lugar en donde no entrevistamos con el Sr. Leoncio Avalos Carrillo quien no permite al acceso al lugar y no muestra la laptop la cual se va analizar, por lo que procedo a colocándome el equipo de protección del lugar (TYBEK, cubre bocas y guantes de látex).

DESCRIPCION DEL LUGAR DE LA INVESTIGACIÓN:

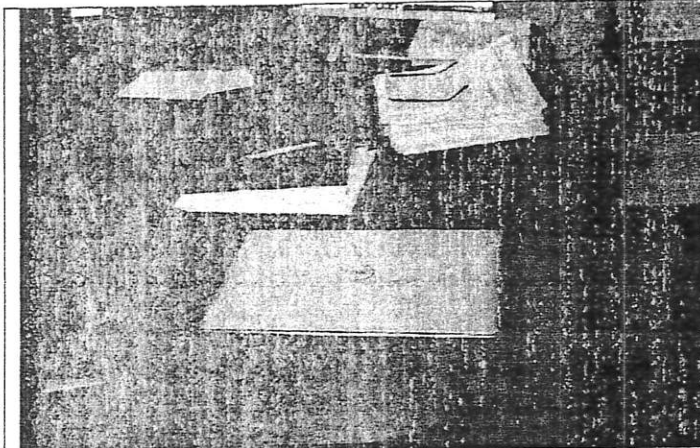
Se trata de la presidencia municipal de la ciudad de Salamanca, Gto, específicamente en el área de egresos, siendo una oficina de 3.5 por 3.0 metros, lugar en donde se observa un escritorio y con dos sillas, en donde se localizan tres computadoras, dos estando en uso y una la cual se encuentra apagada, siendo esta ultima a la que se le realiza el estudio. Se observa que es una laptop de la marca DELL, en color planta, a la que se la cual se localiza sobre el escritorio.



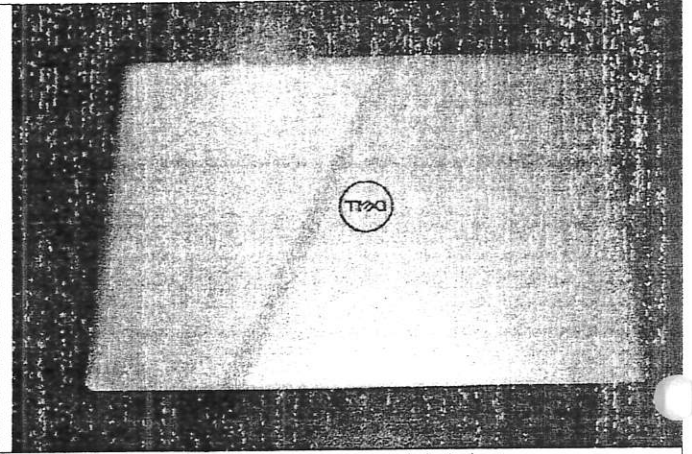
Fotografía 1.- Vista general del lugar de investigación



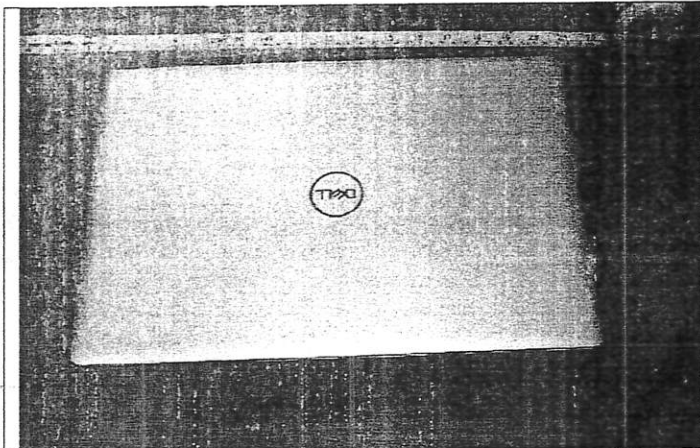
Fotografía 2.- Vista general del lugar de investigación



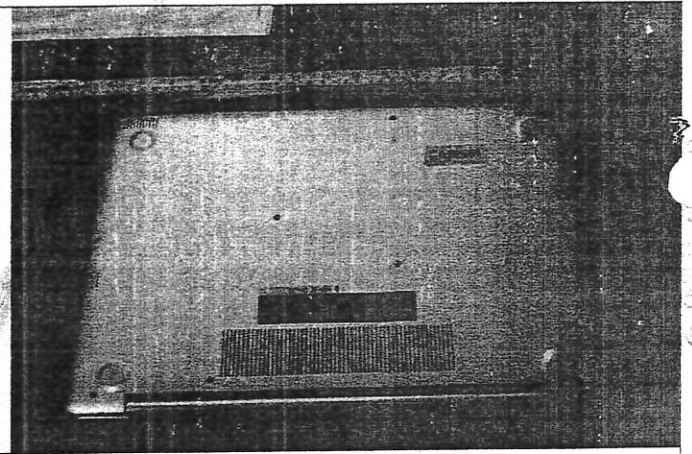
Fotografía 3.- Vista general del lugar de investigación



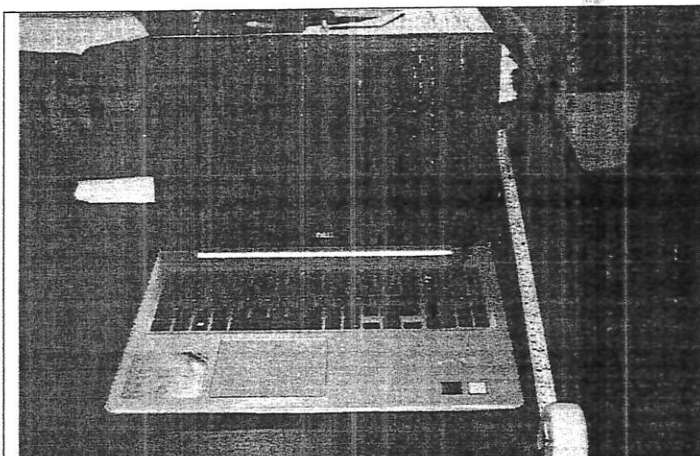
Fotografía 4.- Vista general de la laptop



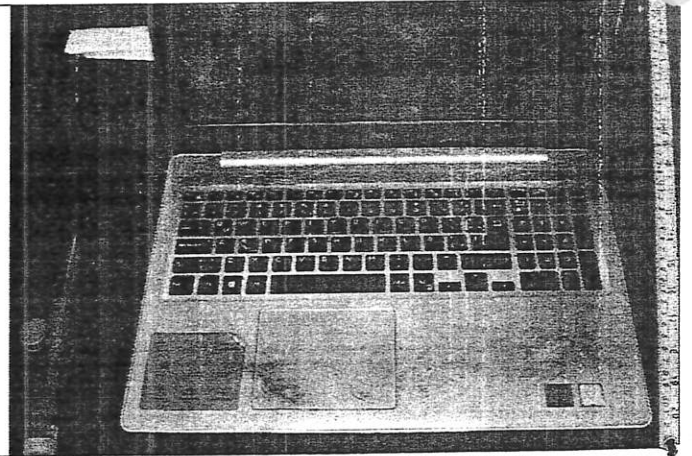
Fotografía 5.- Vista general de la laptop



Fotografía 6.- Vista general de la laptop



Fotografía 7.- Vista general de la laptop



Fotografía 8.- Vista general de la laptop

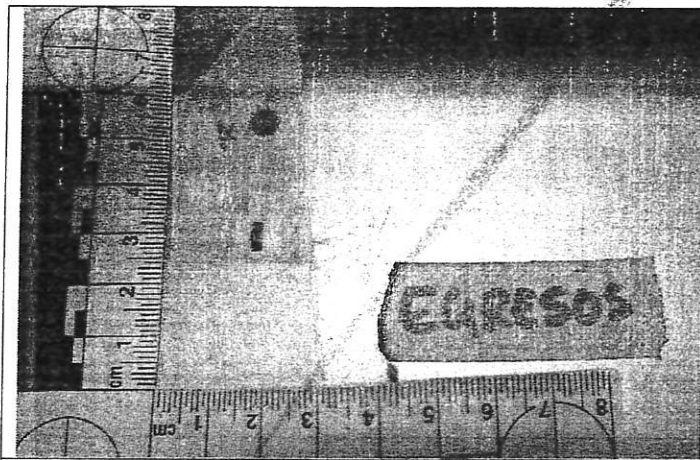


Se comienza la búsqueda de indicios encontrando lo siguiente:

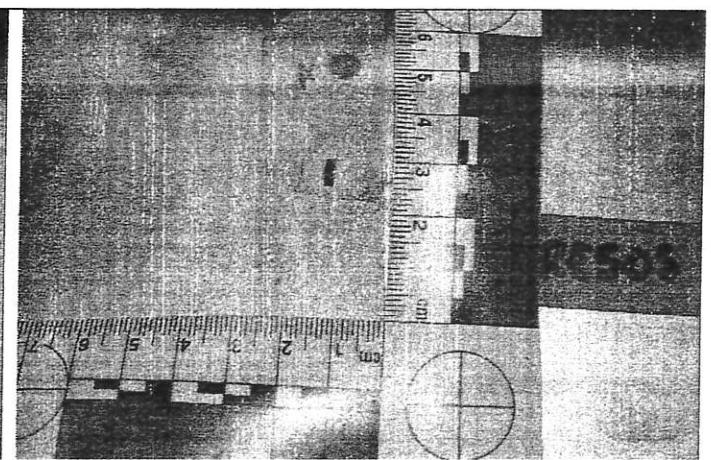
INDICIO A y B.- Fragmentos lofoscopicos que se encontraron en la parte inferior de la laptop y fueron rotulados como A y B.



Fotografía 9.- Vista general de los indicios A y B



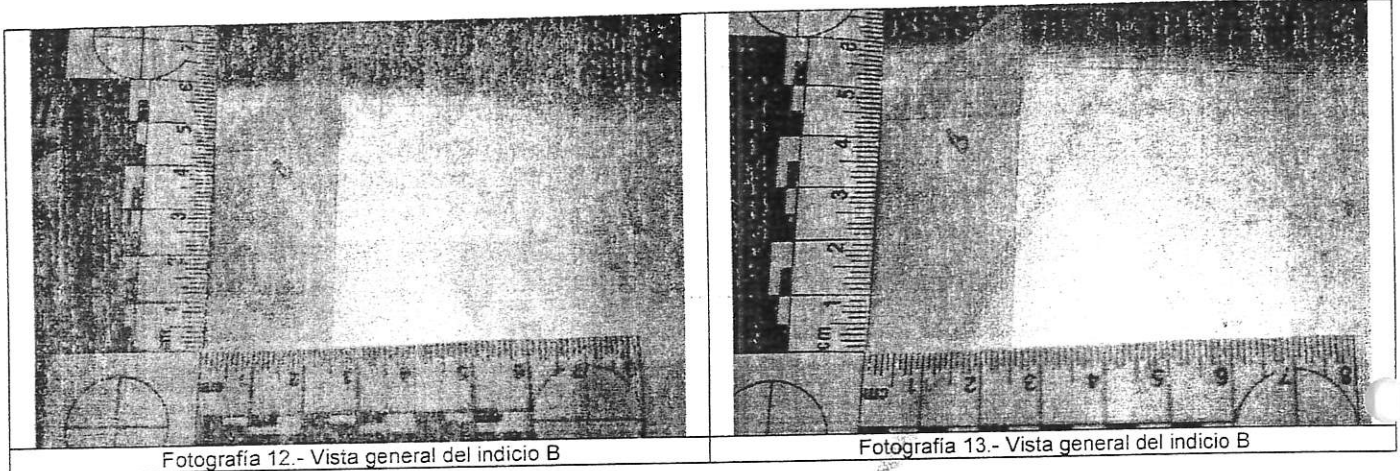
Fotografía 10.- Vista general del indicio A



Fotografía 11.- Vista general del indicio A



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (AIC)
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
CÉLULA TRAMITE COMUN SALAMANCA
ASUNTO: INFORME PERICIAL
OFICIO: 3156/2022
CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 129226/2022
S.P.C.B.S.A. 876/2022
HOJA-6



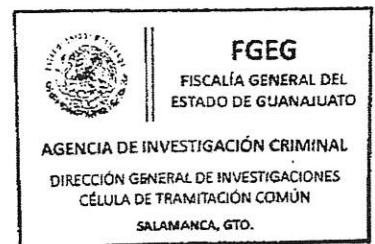
CONCLUSIONES Y RESULTADOS.

- 1.- Se realizó la descripción y fijación fotográfica, de diferentes ángulos y vistas del lugar e indicios localizados.
- 2.- Se procedió al levantamiento de los indicios marcado como número: A y B (fragmentos lofoscopicos), utilizando las técnicas de embalado y etiquetado con su correspondiente cadena de custodia. Y fue enviado al sitio AFIS en la ciudad de Guanajuato capital.

NOTA: El archivo fotográfico digital de nombre SPCBSA 876/2022 se encuentra en el interior de esta coordinación de Servicios Periciales región "B" y estará disponible para cualquier futura consulta.

ATENTAMENTE
DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA
SALAMANCA, GUANAJUATO. 15 DE DICIEMBRE DEL 2022.

[Handwritten signature]
M.C.F. JOSÉ CUEVAS CALDERÓN
PERITO CRIMINALISTA.





III. FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS. [FCCIEMP]

I. INFORMACIÓN INICIAL.

FECHA Y HORA:	14/12/2022 ; 11:20 Hrs.	MUNICIPIO:	SALAMANCA
ESTADO:	GUANAJUATO	UBICACIÓN	Portal Octaviano Muñoz Ledo S/N, zona centro (Departamento de egresos de la presidencia municipal)
UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE PERTENECE EL PRIMER RESPONDIENTE (Datos de identificación. y ciudad):	UNIDAD DE SERVICIOS PERICIALES	EXP:	C.I. (X) P.P. () OTRO () 129226/2022

2. DESCRIPCIÓN DEL INDICIO O ELEMENTO MATERIAL PROBATORIO.

VÍA POR LA QUE SE INTEGRA EL INDICIO O ELEMENTO MATERIAL PROBATORIO.

INVESTIGACIÓN PERICIAL: ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO: _____

INTERVENCIÓN POLICIAL: _____ POR ENTREGA DE OTRO INTERVINIENTE: _____

DESCRIPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS:

Fragmentos lofoscopicos rotulados como: A y B.

RECABADO DE (cuando aplique): _____

REALIZÓ EL EMBALAJE (INSTITUCIÓN, NOMBRE, CARGO Y FIRMA): _____

FGEG GUANAJUATO, JOSE CUEVAS CALDERON, PERITO CRIMINALISTA.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FOLIO 100
AGENCIA DE SERVICIOS AL PÚBLICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TRIBUTOS
COMUNICACIÓN, GTO.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE SERVICIOS AL PÚBLICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TRIBUTOS
SALA



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO III

CARPETA DE INVESTIGACION 129226/2022

OFICIO NÚM.: 3219/2022

ASUNTO: SE SOLICITA REALICE INFORME PERICIAL
SALAMANCA, GUANAJUATO, A 16 DE diciembre DEL 2022.

"2022, año del Festival Internacional Cervantino 50 años de Dialogo Cultural"
"Bicentenario de la Instalación de las Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato 1822-1824".

C. COORDINADOR DEL AFIS
GUANAJUATO, GUANAJUATO
PRESENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a fin de solicitarle que en relación a las huellas dactilares latentes encontrada en una computadora laptop, marca DELL, color plata, en fecha 14 de Diciembre de 2022, fragmentos lofoscopicos rotulados como: A y B, por el perito criminalista M.C.F. JOSE CUEVAS CALDERON, a través del dictamen pericial número S.P.C.B.S.A. 876/2022, se sirva informar si las mismas se encuentran registradas en el sistema AFIS de registro de huellas Nacional, y en caso positivo nos informe a que persona corresponden las mismas. Lo anterior toda vez que resultan indispensables para la debida integración de la presente indagatoria.

Y remitir a la brevedad posible el informe pericial correspondiente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 131 fracciones III, IV, V, VII y IX, 227, 228 y 229 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
LICENCIADA GLORIA HERNÁNDEZ ONATE
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
SALAMANCA, GTO.

PROCESO
FISCALIA DE SALAMANCA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
No. 3 DE PROMOCION DE
TRAMITACION COMUN
SALAMANCA, GTO.